



obtención de sus ideas en los presentes y pasados circunstancias acordaron: Que con copia certificada de esta acta, se de parte a la Esma Junta Suprema ante dicha, para que teniendo en consideración lo expuesto se sirba renovar de sus destinos a los expresados Individuos, haciéndole presente a S. E. q. para substituirlos convendría y tendría la aceptación del Secundario como tienen los de esta Junta, D Pedro Bautista para Administrador de Rentas que se encuentra cesante de dicho destino, D Jose Anon y Navarro para la Administración de los Bienes Nacionales pertenecientes al crédito publico procedentes del Clero, y para Estanqueros D Alfonso Montaner Lunitanilla y Diego Anon.

Anímame la Corporación Valencia presente que el enviente de la Secretaria de Ayuntamiento no es de su entera confianza acordaba: Se le separe de este destino, y que en su lugar el presente Srío que es a quien de Dios le corresponde su nombram<sup>to</sup>, por sea aquel un dependiente suyo, nombre otra persona que le substituya teniendo presente o encargandosele que dicho nombram<sup>to</sup> lo haga en sugeto q. ademay de reunir los conocimientos que fursque necesarios, tenga las cualidades de honradez, provida, confianza y decisión por el actual de cosas en lo político. Asi lo acordaron y firman los S. Presid. y Pror Sindico de que certifico

C. P.  
D. Joaquín Murillo

Juan Cayena  
D. Jose Martini  
v. Srío

